



ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DEL ÁREA DE HISTORIA REGIONAL EN EL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD

Los Congresistas de la República, integrantes del Grupo Parlamentario **Perú Libre**, a iniciativa del Congresista de la República que suscribe, **Abog. ISAAC MITA ALANOCA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22 inciso c) 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DEL ÁREA DE HISTORIA REGIONAL EN EL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD"

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto, declarar de necesidad pública e interés nacional la inclusión del Área de Historia Regional en el Diseño Curricular Nacional de Educación Secundaria en las horas de libre disponibilidad.

Artículo 2. Finalidad de la presente Ley

La finalidad de la presente ley es contribuir con el fortalecimiento de la identidad regional y nacional, a través del desarrollo de la competencia de construcción de interpretaciones históricas con juicio crítico, que permita comprender el presente a través de conocimiento del pasado, para tomar decisiones adecuadas para el futuro, construyendo una sociedad más justa y democrática.

Artículo 3. Inclusión del Área de Historia Regional en el Diseño Curricular Nacional

Se incorpora el Área de Historia Regional en el Diseño Curricular Nacional de Educación Secundaria en las horas de libre disponibilidad.

Lima, diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 10:44:28-0500



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 13:13:14-0500



ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DEL ÁREA DE HISTORIA REGIONAL EN EL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:36:46-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:36:37-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 15:08:22-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 17:11:23-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 19:14:40-0500

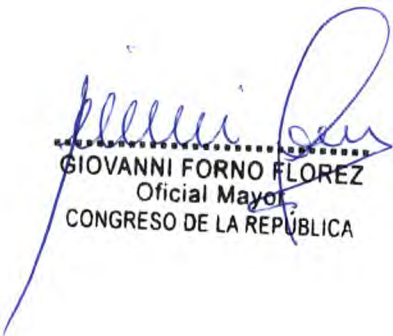


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **diciembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9750/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1 ANTECEDENTES

Para comprender la enseñanza de la Historia como herramienta pedagógica en la construcción del juicio crítico para fortalecer la identidad regional y nacional, es necesario el reconocimiento de la definición de identidad en el contexto de las Ciencias Sociales y en un mundo globalizado como el que nos ubicamos hoy.

Las "identidad", en el campo de las Ciencias Sociales, la consideramos como el sentimiento de pertenencia asimismo, como a un territorio y a los valores que ella encarna, sintiéndolo como parte suyo.

Paulo Freire señalaba que "La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo", con lo cual se demuestra la importancia del papel de la educación en la transformación de la sociedad para tener un mundo nuevo.

Dentro de todas las áreas del saber humano que constituyen la malla del Diseño Curricular Nacional, las Ciencias Sociales se constituyen en el principal instrumento para analizar nuestra realidad y tomar conciencia sobre los problemas que aquejan a la comunidad.

La historia, en particular, tiene el rol esencial de ayudarnos a conocer el pasado, para comprender el presente y proyectarnos hacia el futuro para tomar las decisiones adecuadas que nos permitan no volver a cometer los mismos errores.

Nuestra sociedad actual es aquejada por problemas estructurales como la desigualdad y la corrupción, siendo una de sus causas, el no tener una identidad adecuada, de sentirnos parte de nuestro territorio y de sus valores, debido a que el enfoque educativo aplicado en nuestra educación básica en general y secundaria en particular, tiende a destrozar las ciencias sociales, especialmente la historia, porque su concepto se fundamente en promover la eficiencia individual, dejando de lado valores como la solidaridad, con el objetivo de mantener el statu quo con los privilegios de los grupos de poder que manejan nuestro país.

La existencia de la solidaridad permite construir la identidad colectiva e ideales del grupo o país, reconociendo la existencia de una estrecha relación entre la identidad individual y la colectiva, como una manera de construir la noción de patria.

Por ser la escuela una de las principales instituciones formadoras de la futura generación de ciudadanos tiene el encargo social de contribuir a la construcción de la identidad regional y nacional en correspondencia a la idiosincrasia de cada nación. Es el espacio propicio para la construcción de una identidad nacional; el Estado deposita su confianza en esta institución para la formación identitaria de

sus ciudadanos, toda vez que la enseñanza que el estudiante reciba sobre la historia de su país influirá en su futura participación en los procesos sociales.

Los países multiculturales como el Perú tienen ante sí el reto de conformar una identidad nacional desde su diversidad, que aúne y distinga a todos los peruanos. La enseñanza de la historia regional posibilitará el cumplimiento del objetivo de fortalecer y preservar la identidad de las variadas regiones y construir una identidad nacional, respetando las diversas culturas y nacionalidades que comprende el Perú.

Teniendo una identidad sólida permitirá a nuestros ciudadanos tener conocimiento sobre nuestra realidad local, regional y nacional, ser conscientes de los problemas y plantear soluciones que transformen nuestro país. El querer a la tierra en que nacemos, el respeto a los símbolos patrios, el comprometernos conjuntamente para la solución de nuestros problemas nos permitirán desterrar lacras como las desigualdades y la corrupción.

En este sentido, el incluir el Área de Historia Regional en cada una de nuestras circunscripciones de nuestro país dentro del Diseño Curricular Básico en Educación Secundaria desarrollará la competencia del juicio crítico para la construcción de conceptos históricos que permitirán construir una sociedad democrática con justicia social.

1.2 ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

1.2.1 Conforme al artículo 44° de la Constitución Política del Perú. *"Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación".*

1.2.2 Ley General de Educación 28044. Según el Artículo 2.- Concepto de la educación *"La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad".*

1.3 Problema Identificado

Uno de los problemas que no contribuyen al fortalecimiento de la identidad regional y nacional, dentro de nuestro país multicultural, es el enfoque por competencias que prioriza la eficiencia y eficacia de los individuos, teniendo un rol subsidiario el área de Ciencias Sociales, dentro de las cuales se ubica la historia, puesto que tiene por objetivo mantener el sistema de privilegios de los grupos que manejan el estado peruano, con la formación de estudiantes exitosos en la competencia y en los resultados, pero faltos de valores comunitarios como la solidaridad para buscar el bien común y la carencia de identidad nacional para defender los intereses de la región y del país.

Por ello es necesario retomar el papel angular de la historia regional en el marco de contribuir a fortalecer esa identidad que ayude a construir un Perú más democrático y con justicia social.

Instituciones Involucradas

Las instituciones del Estado involucradas:

- Ministerio de Educación
- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales
- Direcciones Regionales de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local.

- Propuesta

La propuesta de solución es que se declare de Necesidad Pública e Interés nacional la incorporación del Área de Historia Regional en el Diseño Curricular Nacional de Educación Nacional en horas de libre disponibilidad.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La propuesta de la presente norma no vulnera la Constitución Política del Perú, ni ninguna otra norma legal vigente, al contrario, permite que los objetivos señalados en la Carta Magna y en las leyes vigentes se ejecuten en la realidad.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO DE LA FUTURA NORMA LEGAL

La presente iniciativa legislativa no irrogara gasto alguno al tesoro público, toda vez que se trata de una Ley que incorpora en el Diseño Curricular Nacional el Área de Historia Regional en Educación Secundaria en las horas de libre disponibilidad.

Los beneficios que generara esta norma es impulsar el fortalecimiento en nuestros estudiantes de su identidad regional y nacional para construir una sociedad más justa y democrática.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa está relacionada con los siguientes aspectos.

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.
3. Afirmación de la identidad nacional.
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparente.
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
9. Política de seguridad nacional.

EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

Vinculación con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso 9383 cuyos objetivos apuntan a:

1. Democracia y estado de derecho,
3. Afirmación de la identidad nacional, asimismo el numeral
10. Fomento de la identidad nacional y protección del patrimonio cultural.

Lima, diciembre de 2024.